



16

BUIN, 05 FEB 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 418 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 133, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria 2025.

2.- El Memorándum N° 77, de fecha 21 de enero de 2025, en el que la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el subprograma Activa Tu Barrio, dependiente del programa Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 28 de enero de 2025, a través del Memorándum N° 99, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento respecto de la procedencia del subprograma.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el subprograma requerido.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el subprograma denominado Activa Tu Barrio, perteneciente al programa Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo del sub programa es generar instancias de participación ciudadana que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias buinenses; y que estas, articulen el tejido social interbarrial de los distintos sectores de Buin a través de la utilización del espacio público disponible en la comuna.

3.- Los gastos serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.005	Planificación	290411: Activa tu Barrio	\$31.355.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL G.M.C. VZS. R.H.S.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- SECP LA  
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Activa Tu Barrio.doc

# SUBPROGRAMA MUNICIPALES

## 2025

### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	:	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SUBPROGRAMA	:	ACTIVA TU BARRIO
PROGRAMA ASOCIADO	:	APOYO SOCIAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA
COORDINADOR (A)	:	HÉCTOR GUZMÁN ASTROZA
PERSONAL DE APOYO	:	
DURACIÓN	:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		(Marca con "x")

FONDOS PROPIOS	X	✓
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

### 2. FUNDAMENTACIÓN

La Constitución Política de la República, en su Artículo 1º, inciso final, indica que es deber del Estado asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. De igual manera, en su Artículo 118º, inciso segundo, establece que las modalidades y formas que deberá asumir la participación de la comunidad local en las actividades municipales, quedará estipulado en la Ley Orgánica Constitucional.

La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su Artículo 3º, inciso segundo, señala que se deberá observar entre otros, el principio de participación ciudadana en la gestión pública.

Junto con lo anterior, en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título N°4, Artículo 93º, señala que “la municipalidad deberá establecer en una Ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local”, y describir en la misma los instrumentos y medios a través del involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.

Dicho lo anterior, como antecedente del trabajo con la comunidad, la Ilustre Municipalidad de Buin constantemente desafía y propicia el trabajo de sus distintas Direcciones, en fortalecer el trabajo territorial y de vinculación entre las instituciones del estado y la sociedad civil organizada y no organizada, todo esto con el objetivo de desarrollar una vinculación activa con la comunidad que busque mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través iniciativas que construyan y/o reconstruyan el espacio público fortaleciendo su uso, y acciones que también reduzcan la sensación de inseguridad, desprotección y abandono de la población.

Expuesto lo anterior es que, como municipalidad, reconociendo lo antes mencionado y con el objetivo de dar cumplimiento al lineamiento estratégico N°4 del Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2021-2028, el que busca fortalecer la gobernanza territorial y gestión municipal a través del involucramiento de la comunidad Buinense en la toma de decisiones. Surge la necesidad de crear un subprograma social que busque y estructure la vinculación de los buinenses con el gobierno local a través de distintas instancias y medios, que a su vez realcen el involucramiento de la comunidad

en las iniciativas y actividades desarrolladas por el municipio. Específicamente las que busquen la reparación y uso de la infraestructura pública y desarrollen un plan de gestión para los espacios que se intervengan desde el municipio.

### **3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18695**

- ✓ I) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

### **4. OBJETIVO GENERAL**

Generar instancias de participación ciudadana que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias buinenses; y que estas, articulen el tejido social interbarrial de los distintos sectores de Buin través de la utilización del espacio público disponible en la comuna.

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Implementar un plan de gestión programática y social con iniciativas que fomenten la recuperación de espacios públicos deteriorados e integración social barrial e interbarrial.
- Promover el uso de equipamientos municipales que hayan sido intervenidos o se encuentran catastrados para realizar mejoras en su infraestructura, para el desarrollo de actividades barriales e interbarriales que busquen fortalecer el tejido social de los/las vecinos y vecinas de la comuna de Buin.
- Gestionar la contratación de servicios y/o compra de suministros para realizar mantenciones y/o reparaciones de la infraestructura de los equipamientos municipales a utilizar en este subprograma.

### **6. Componentes del subprograma**

- Componente social: el componente social del programa está asociado a la implementación de un modelo de trabajo que busque la regeneración y conservación de los espacios públicos deteriorados a través de iniciativas de la propia comunidad. Tiene por objeto promover la utilización de los espacios públicos, impulsando la participación de las/las vecinas y vecinos en el proceso de recuperación de los espacios públicos y mejoramiento de las condiciones de su entorno, así como el fortalecimiento de sus redes sociales y vecinales. Este componente se materializa a través de un plan de gestión programática y social que incluye las iniciativas sociales vinculadas a un Plan de gestión de obras, las que buscan dar respuesta a los consensos desarrollados con la comunidad en relación con cómo realizar mejoras al espacio público y la utilización de este.

Las acciones que desarrollará el plan de gestión programática y social en relación a este componente serán: el control de avances de las obras físicas desarrolladas por el programa, obras de limpieza y hermoseamiento del entorno ejecutadas directamente por las vecinas y vecinos, el fortalecimiento de la organización vecinal, acciones comunicacionales, encuentros comunitarios, seguimiento y evaluación del programa y, muy especialmente el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para que, una vez terminada la intervención del programa, ellos estén en condiciones de abordar su mantenimiento y realizar futuras actividades en los espacios mejorados.

A través de este plan se realizarán las inversiones que busquen generar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades planificadas.

En la que se considerarán la:

- Contratación del recurso humano idóneo para el desarrollo de actividades, y la Adquisición de insumos, materiales, alimentos y otros elementos necesarios para el desarrollo esperado de las actividades.
- Componente urbano: este componente busca enfrentar con obras de mejoramiento y conservación, el problema del deterioro de equipamientos comunitarios y deportivos de la comuna. Como lo es, la ausencia, mala calidad o mal estado de la infraestructura de los espacios destinados a la organización, recreación y/o deporte; y que actualmente imposibilita a la comunidad utilizarlos.

A través del Plan de gestión de obras, buscaremos la materialización de las obras necesarias para la conservación, optimización y/o recuperación de los equipamientos públicos planificados en el plan gestión programática y social.

Estas serán:

- Referidas a equipamientos de tipo deportivo y comunitario,
- Obras complementarias entendidas como la adquisición de insumos y materiales, arriendo y/o compra de herramientas, compra de bienes muebles y otros elementos imprescindibles para el funcionamiento de los equipamientos deportivos y comunitarios utilizados por el subprograma Activa tuBarrio.

Las inversiones realizadas a través de este subprograma podrán realizarse en bienes nacionales de uso público, terrenos de propiedad de SERVIU, de la municipalidad, en bienes comunes de una copropiedad con la autorización de todos los propietarios o en terrenos privados de uso público cuyo propietario autorice la intervención.

- Ejes transversales: además de los componentes mencionados anteriormente, se han definido 4 ejes transversales de trabajo, que constituyen los mínimos para todos los sectores en donde se intervendrá con este subprograma: participación ciudadana, identidad, medio ambiente y seguridad ciudadana.

La **participación ciudadana**, es la base metodológica del trabajo de este programa. La sustentabilidad en el tiempo de la recuperación de los espacios públicos depende de que los/las vecinos y vecinas, que se sientan identificados con las intervenciones realizadas y tomen parte activa en su definición y priorización. Al mismo tiempo, el desarrollo de las organizaciones comunitarias es una de las vías para avanzar en la superación de muchas de las condiciones de vulnerabilidad social que aquejan los residentes de distintos sectores. Además, que, la activación de los/las vecinos y vecinas en el proceso de recuperación de estos espacios les permite establecer confianzas y promover el sentido de identidad y el uso de los espacios públicos, elementos centrales para el mejoramiento de la imagen del sector intervenido superando así la estigmatización sectorial.

Para cada intervención en el territorio es importante conocer la **identidad** de cada sector en específico, reconociendo las formas de relacionarse, confianzas establecidas e intereses comunes. Teniendo siempre presente que tanto niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres tienen formas distintas de ver, sentir y expresar el sentido de pertenencia en su calle, villa o sector. Esto nos ayudará a realizar actividades apropiadas para cada lugar, buscando lograr mayor y constante adherencia, motivación y sentido en cada una de las intervenciones que pretende realizar el programa.

La variable **medio ambiental** se expresa en un esfuerzo trasversal y sistemático de “re- mirar” el entorno y valorarlo, partiendo por el reconocimiento de lo no deseado (micro basurales, basura y excremento de animales en las calles, áreas verdes sin mantenimiento, deterioro del mobiliario urbano, infraestructura deportiva riesgosa y sin mantenimiento, entre otros). Esta invitación a mejorar el entorno es un motor de inicio para impulsar a los vecinos a “activarse por su barrio”, que visualmente sea más agradable, más habitable. Por otra parte, dado que se trata de un trabajo tangible y con efectos de corto plazo, constituye también una instancia de convocatoria amplia que llega a diversos sectores. Esto tiene un efecto sinérgico con el componente de participación.

**La seguridad ciudadana** es un eje transversal que debe ser congruente con el modelo participativo de intervención que tiene el propio programa. En este marco se ha incorporado el concepto de prevención situacional, que tiene por objetivo la reducción de la sensación de inseguridad de los/las vecinos y vecinas, así como de los delitos de oportunidad.

La prevención situacional implica la intervención sobre las características urbanas y arquitectónicas que favorecen la ocurrencia de accidentes, faltas y/o delitos de oportunidad, protegiendo -desde una acción focalizada- determinados lugares físicos y/o grupos de personas.

Estos ejes transversales deberán estar presentes en cada sector durante todo el proceso de intervención. Durante este período, el subprograma buscará mejorar las conductas y relaciones de las vecinas y vecinos con su entorno más cercano; impulsar la resignificación de los espacios públicos; el fortalecimiento del tejido social barrial e interbarrial; movilizar a los actores claves y generar espacios efectivos de diálogo y acuerdos en torno a un proyecto común.

## **7. POBLACIÓN POTENCIAL**

- Vecinas y vecinos residentes de Valdivia de Paine, Ribera Sur, El Solar 1, Nuevo Buin II, Potrerillo Lo Salinas, Villa Santa Isabel, Huertos de Buin, Tierras del Maipo, Villorrio San José, Villa Miraflores (Alto Jahuel), Villa Lo Salinas, Cabo Carlos Figueira (Linderos) donde se desarrollará el subprograma. Que cuenten con su estado de salud compatible para participar de las actividades de este subprograma. Y en el caso de las niñas, niños y adolescentes que cuenten con la autorización de su madre, padre o adulto responsable.

## **8. POBLACIÓN OBJETIVO**

- Niñas, niños y adolescentes de los sectores donde se desarrollará el subprograma. Que cuenten con la autorización de su madre, padre o adulto responsable y estado de saludcompatible para participar de las actividades programadas.
- Personas mayores de 18 años de los sectores donde se desarrollará el subprograma. Que cuenten con estado de salud compatible con las actividades que se realicen.

## **9. DIMENSIÓN PLADECO**

En la materia relacionada a los objetivos específicos, este subprograma viene a complementar las dimensiones de “Infraestructura Pública y Habitabilidad” y “Gobernabilidad y Gobernanza” del PLADECO. Específicamente con los LE (Lineamientos Estratégicos) 9. “Vivienda, Barrio, Ciudad y Territorio”, LE 17. “Gestión municipal más cercana, participativa y con enfoque de gobernanza territorial”.

Actualmente el subprograma “Activa tu Barrio” es un piloto. Una vez evaluado podría incorporarse como nueva iniciativa de inversión municipal en la próxima actualización del PLADECO.

## **10. ACTIVIDADES**

### **Actividades del objetivo específico N°1**

- Elaborar plan de gestión programática y social que diga relación con los usos de los equipamientos a utilizar en el subprograma.
- Realizar la contratación de servicios y compra de insumos para la realización de todas las actividades a desarrollar en el subprograma.
- Coordinar el cumplimiento del plan de gestión y el desarrollo de sus actividades delsubprograma “Activa Tu Barrio” de la Secretaría Comunal de Planificación para el cumplimiento de sus objetivos.
- Apoyo en el desarrollo las actividades del subprograma para el cumplimiento de susobjetivos.
- Gestionar compras propias para los fines del subprograma.
- Elaborar plan de difusión para las actividades que desarrollará el subprograma.
- Elaborar metodología de intervención del plan programático y social.

### **Actividades del objetivo específico N°2**

- Implementar plan gestión programática y social y metodología de intervención delsubprograma “Activa tu Barrio”
- Desarrollar el plan de difusión para las actividades desarrolladas por el subprograma.
- Coordinar reuniones con actores claves de los territorios a intervenir y población objetivo del subprograma.
- Realizar jornadas de participación ciudadana apropiadas y que digan relación con el uso destinado a los equipamientos municipales donde se desarrollaran las actividades y que, además, busquen fortalecer el tejido social barrial e interbarrial de los sectores a intervenir.
- Desarrollar actividades de mantención y conservación de la infraestructura de los equipamientos municipales donde se desarrollará el subprograma.

**Actividades del objetivo específico N°3**

- Realizar análisis de infraestructura de los espacios físicos donde se desarrollará el subprograma.
- Realizar propuestas de intervención en la infraestructura en corto plazo (mantención y conservación) y en el caso de ser necesario, proponer un mejoramiento integral.
- Realizar presupuestos de mantención y/o conservación de infraestructura.
- Realizar la contratación de servicios y/o compra de suministros para la mantención y/o conservación de la infraestructura.
- Realizar plan de trabajo a desarrollar para la mantención y/o conservación de la infraestructura de los equipamientos deportivos correspondientes a cada sector.

## **11. RECURSO HUMANO Y PRESUPUESTO**

### **Equipo social:**

- Encargado plan de gestión programática y social y del plan de gestión de obras.
  - Profesional del área social con formación y experiencia en desarrollo comunitario, experiencia en gestión y elaboración de proyectos sociales, resolución de conflictos, liderazgo, etc.
  - **\$1.096.842 bruto mensual (\$937.800 líquido) desde el 01 de enero al 31 diciembre del 2025.**
- 3 talleristas.
  - Personas con experiencia comprobada en trabajos comunitarios y/o especialistas según requerimiento del plan de gestión programática y social.
    - Tallerista 1: **\$609.360 bruto mensual (\$521.000 líquido) desde enero a diciembre del 2025 (exceptuando los meses de febrero, marzo y abril).**
    - Tallerista 2: **\$609.360 bruto mensual (\$521.000 líquido) desde enero a diciembre del 2025 (exceptuando los meses de febrero, marzo y abril).**
    - Tallerista 3: **\$609.360 bruto mensual (\$521.000 líquido) desde enero a diciembre del 2025 (exceptuando los meses de febrero, marzo y abril).**

Presupuesto anual destinado: **\$29.614.824**

### **Equipo de gestión de obras - complementario al subprograma Activa tu Barrio.**

- Profesional del área de la construcción, perteneciente al departamento Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Cuadrilla municipal, equipo ejecutor de las obras de mejoramiento y/o conservación de infraestructura deportiva y/o comunitaria asociadas a este subprograma.
  - Equipo dependiente de administración Municipal.

RESUMEN		
ÍTEM	INVERSIÓN MENSUAL RRHH	INVERSIÓN ANUAL RRHH
PROFESIONAL ENCARGADO	\$1.096.842	\$13.162.104
TALLERISTA 1	\$609.360	\$5.484.240
TALLERISTA 2	\$609.360	\$5.484.240
TALLERISTA 3	\$609.360	\$5.484.240
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$29.614.824</b>

El subprograma se encuentra asociado a los siguientes proyectos de optimización de equipamientos deportivos, los que buscan conservar y mantener los lugares donde se realizarán las actividades y se encuentran con presupuesto vigente:

TOTAL INVERSIÓN SUBPROGRAMA ACTIVA TU BARRIO	\$29.614.824		
NOMBRE CUENTA	N° CUENTA	CENTRO DE COSTO	PRESUPUESTO VIGENTE
PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS CABO CARLOS FIGUEROA	31.02.004.015.021	292403	\$10.000.000
ASOCIADO A PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS NUEVO BUIN	31.02.004.015.020	292402	\$10.000.000
ASOCIADO A PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MIRAFLORES ALTO JAHUEL	31.02.004.015.022	292404	\$10.000.000

**12. CARTA GANTT**

FORMATO REFERENCIAL PARA PROGRAMAS\*

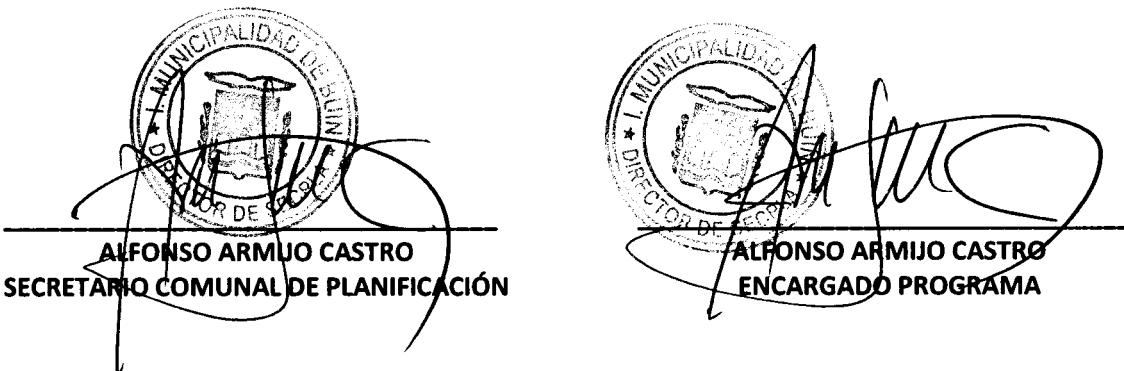
SUBPROGRAMA ACTIVA TU BARRIO		RESPONSABLE	MES									
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Actividades del objetivo específico N°1</b>												
Elaborar plan de gestión programática y social apropiado y que diga relación con los usos de los equipamientos a utilizar en el subprograma.	Realizar la contratación de servicios y compra de insumos para la realización de todas las actividades a desarrollar en el subprograma.	Encargado/a	X	X	X	X	X					
Coordinar el cumplimiento del plan de gestión y el desarrollo de sus actividades del subprograma "Activa Tu Barrio" de la Secretaría Comunal de Planificación para el cumplimiento de sus objetivos.	Apoyo en el desarrollo las actividades del subprograma para el cumplimiento de sus objetivos.	Coordinador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar compras propias para los fines del subprograma.	Elaborar plan de difusión para las actividades que desarrollará el subprograma.	Talleristas				X	X	X	X	X	X	X
Elaborar metodología de intervención del plan programático y social.		Encargado/a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Actividades del objetivo específico N°2</b>												
Implementar plan de gestión programática y social y la metodología de intervención del programa "Activa tu Barrio"	Desarrollar el plan de difusión para las actividades desarrolladas por el subprograma	Encargado/a y talleristas	X	X	X	X	X					
Coordinar reuniones con actores claves de los territorios a intervenir y población objetivo del subprograma.	Realizar jornadas de participación ciudadana apropiadas y que digan relación con el uso destinado a los equipamientos municipales donde se desarrollaran las actividades y que, además, busquen fortalecer el tejido social barrial e interbarrial de los sectores a intervenir.	Encargado/a y talleristas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar actividades de mantención y conservación de la infraestructura de los equipamientos municipales donde se desarrollará el subprograma.	Cuadrilla municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Actividades del objetivo específico N°3</b>												
Realizar análisis de infraestructura de los espacios físicos donde se desarrollará el subprograma.	Realizar propuestas de intervención en la infraestructura en corto plazo (mantención y conservación) y en el caso de ser necesario, proponer un mejoramiento integral.	Encargado/a y Profesional del área de la construcción	X	X	X	X	X					

Realizar presupuestos de mantenimiento y/o conservación de infraestructura.	Encargado/a	X	X	X	X
Realizar plan de trabajos a desarrollar para la mantención y/o conservación de la infraestructura .	Encargado/a	X	X	X	X

13. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Implementar un plan de gestión programática y social con iniciativas que fomenten la recuperación de espacios públicos deteriorados e integración social barrial e interbarrial.	Implementación de Plan de gestión programática y social.	Elaborar el plan de gestión programática y social relacionado con los usos de los equipamientos a utilizar en el subprograma. <b>20%</b>	Anual	Ejecución del 80% del Plan de gestión programática y social.	Informe de Plan de gestión programática y social.
Promover el uso de equipamientos municipales que hayan sido intervenidos o encuentran catastrados para realizar mejoras en su infraestructura para el desarrollo de actividades interbarriales que busquen fortalecer el tejido social de las vecinas y vecinos que se realizadas en los equipamientos municipales que hayan sido intervenidos o se encuentran catastrados para realizar mejoras en su infraestructura y se proyecten intervenciones a través del subprograma Activa tu Barrio. de Buin.	Cantidad de actividades que busquen fortalecer el tejido social de las vecinas y vecinos que se realizadas en los equipamientos municipales que hayan sido intervenidos o se encuentran catastrados para realizar mejoras en su infraestructura y se proyecten intervenciones a través del subprograma Activa tu Barrio.	(Nº de actividades desarrolladas/Nº de actividades planificadas) x 100	Anual	Que el 80% de las Actividades sean desarrolladas.	Informe de actividades.

Mantenimientos y/o reparaciones de la infraestructura de los equipamientos municipales a utilizar en este subprograma.	Cantidad de requerimientos de mantenciones y/o reparaciones atendidos.	(Nº requerimientos requerimientos)x100	Nº de atendidos/ requerimientos atendidos	Nº de Anual	Que el 70% de los requerimientos solicitados sean atendidos.
					Registro de requerimientos solicitados ser atendidos a través del subprograma Activa tu Barrio
					Actas de entrega de requerimientos solicitados
					Registro fotográfico
					Boletas de compra de materiales, herramientas e insumos.



\*Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA

VºBº Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma
Fecha	21/09/2025
Centro de Costo	290471